



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL
Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURA

27 de mayo de 2009

La CHS otorga la encomienda de gestión de 24 pozos a los regantes del Tajo-Segura

El Sindicato Central de Regantes del Tajo-Segura podrá disponer de recursos subterráneos hasta el 30 de septiembre de 2009

El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), José Salvador Fuentes Zorita, y el presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS), Francisco del Amor, han firmado hoy un nuevo convenio de encomienda de gestión para que los regantes del Trasvase puedan gestionar directamente la extracción de agua de 24 pozos, con el objetivo de que estos caudales, procedentes de los recursos subterráneos, palien los efectos que están padeciendo como consecuencia de la situación de escasez de recursos en la cabecera del Tajo.

Ambas partes han decidido llevar hasta el 30 de septiembre de 2009 la vigencia de este convenio, de conformidad con el artículo 55.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, y al amparo de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la CHS del 19 de julio de 2005 para el sistema de explotación de las extracciones de las aguas subterráneas de la batería de emergencia, que fue concretado y ratificado por el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la CHS en su sesión del 23 de abril de este año.

El SCRATS gestiona sondeos en siete municipios de la Cuenca del Segura, que se encuentran en acuíferos no sobreexplotados, por lo que la CHS los ha considerado útiles para aportar volúmenes netos con destino a estos regantes.

La encomienda se suscribe debido a la necesidad de realizar una explotación correcta, responsable y sostenible de los recursos hídricos subterráneos de la cuenca del Segura, mediante la extracción en sondeos particulares, cuyos propietarios han cedido previamente a la CHS su explotación, para su consiguiente vertido al río Segura o sus afluentes, además de ejecutar las obras necesarias para tal fin, y todo ello en función del interés general.